

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Att.: D. Antonio Mas Sirvent
Director de Área de Mercados
Pº de La Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 22 de abril de 2005

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica de España, S.A.:

El Consejo de Administración de Red Eléctrica de España, S.A., mediante acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 11 de marzo y 21 de abril de 2005, ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas pagar a las acciones con derecho a dividendo, la cantidad bruta de 0,6138 euros por acción. El pago del dividendo se efectuará el día 1 de julio de 2005, en los bancos y entidades financieras que oportunamente se anunciará, descontando de su importe la cantidad bruta de 0,2375 euros por acción, pagados a cuenta del dividendo el día 3 de enero de 2005, en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de noviembre de 2004.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Esther Mª Rituerto Martínez